



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N047-2024  
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS “PODER MUJER E  
IGUALDAD” REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **martes cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados 1.3) y 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnico en Licitaciones, adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requirente; el **Licenciado Luis Fernando Tiscareño Rodríguez**, Director General de Administración y Finanzas, así como por parte del Área Técnica; la **Licenciada Estefany Fabiola García Valadez**, Directora General de Fortalecimiento de MIPYMES, ambos adscritos a la **Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **diez horas con un minuto** del día **viernes primero de noviembre del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante:

LICITANTE:  
**AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N047-2024  
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS "PODER MUJER E IGUALDAD"  
REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición presentada por el Licitante antes mencionado, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **bienes** propuestos por el Licitante cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Luis Fernando Tiscareño Rodríguez**, Director General de Administración y Finanzas, así como por parte del Área Técnica; la **Licenciada Estefany Fabiola García Valadez**, Directora General de Fortalecimiento de MIPYMES, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante cuyos requisitos y descripción de los **bienes** solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numerales 1, 18, 19, 20 y 21 de la Convocatoria de la presente Licitación y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, el cual se encuentra numerado en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTE:	NUMERACIÓN
AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1 a la 07
TOTAL	07

El dictamen se integra a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, se integra a la presente el Acta de validación de pruebas a las muestras físicas como sigue:

LICITANTE	NUMERACIÓN
AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	01 AL 17
TOTAL	17

A continuación, se asienta el resultado del dictamen técnico emitido por parte del Ente Requiere y Área Técnica; cuyos requisitos y descripción de los **bienes** solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de documentos administrativos y legales por parte de la Convocante al Licitante participante:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N047-2024  
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS "PODER MUJER E IGUALDAD"  
REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**1. AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la **PARTIDA 1 (única)** en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados 2.2) y 2.4) numerales 1 (Anexos B, B1, B2, B3, B4 y B5), 18, 19, 20 y 21 de la Convocatoria.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en los apartados 2.4) numeral 2, 2.5) y Anexo C de la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado 2.4), cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 27 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, artículo 22 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, artículos 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Contador Público Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes se:

#### RESUELVE:

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARTIDA 1 (ÚNICA)	\$ 2,383,568.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, se le informa que LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914 oriente, número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley de



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N047-2024  
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS "PODER MUJER E IGUALDAD"  
REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios,** deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

**Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.**

Se hace saber que la presente acta consta de 29 (veintinueve) hojas, de las cuales 5 (cinco) hojas útiles corresponden a la presente acta, 7 (siete) hojas útiles corresponden al Dictamen Técnico y 17 (diecisiete) hojas útiles corresponden al Acta de Pruebas de Validación a las Muestras Físicas.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

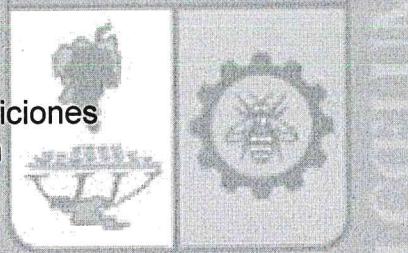
**C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**

Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**Lic. Aribel Pérez Beltrán.**

Coordinadora de Seguimiento  
a Procedimientos de Contratación  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**C.P. Melisa Pasillas Valdivia.**

Jefa del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Natalia González Legorreta.**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N047-2024  
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS "PODER MUJER E IGUALDAD"  
REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:**

**Lic. Luis Fernando Tiscareño Rodríguez,**  
Director General de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Desarrollo Económico,  
Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Estefany Fabiola García Valadez,**  
Directora General de Fortalecimiento de MIPYMES  
de la Secretaría de Desarrollo Económico,  
Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C.P. Berenice Gutiérrez Lira**  
Auditor Gubernamental

**LICITANTES:**

**No se presentaron a este acto.**

**FIN DEL ACTA**

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
05 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**